Asunción, 08 de abril del 2015

ADDENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 /2015
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO CEREMONIAL"

ID: 290.889

Señores Oferentes:

La Dirección General de Migraciones, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº: 2051, Art. 40 del Decreto Nº: 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondiente al llamado de referencia

A continuación se detallan los puntos modificados en el PBC:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de apertura y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34º de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas"

La dirección de la Convocante es: Secretaria de Atención: Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera, Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dirección: Eligio Ayala esq. Caballero, 2º. Piso (Oficina de la U.O.C.)
Teléfono: (021) 493 781, Interno 229
Fax: (021) 493 781
Ciudad, Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 16 de ABRIL de 2015.
Hora: 08:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Dirección General Migraciones - Edificio (Aurora 2do. Piso) Oficina de la U.O.C.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 16 de ABRIL de 2015.

Hora: 08:30 a.m.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;***
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.*

***b) Capacidad Financiera: Con** el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2011-2012 - 2013)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2011-2012-2013)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (2011-2012-2013), El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo

d) Capacidad técnica (No Aplica)

c) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los 3 últimos años (2011-2012-2013). Para lo cual se considerarán cualquier cantidad de los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de

recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas).

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los Servicios: 5 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre, Direccion General de Migraciones domiciliada en Eligio Ayala esq. Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor . Jorge Kronawatter, Director General, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE SERVICIO CEREMONIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

***1. OBJETO**.*

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la CONTRATACION DE ADQUISICION DE SERVICIO CEREMONIAL para la Dirección General de Migraciones, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2013	*2*	*003*	*00*	*00*	*280*	*30*	*1*	*99*	----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº …….

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2015 convocado por la Dirección General de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados			UNIDAD	Evento	30		
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al Horno			UNIDAD	Evento	30		

3	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces			UNIDAD	Evento	30		
4	90101603-035	Provisión de jamón y queso			UNIDAD	Evento	5		
5	90101603-006	Provisión de Bebidas no alcohólicas			UNIDAD	Evento	30		
6	90101603-025	Agua Mineral sin Gas			UNIDAD	Evento	30		
7	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales			UNIDAD	Evento	30		
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral			UNIDAD	Evento	20		
9	90101603-016	Provisión de Hielo en cubos			UNIDAD	Evento	10		
10	90151802-011	Vasitos para café			UNIDAD	Evento	20		
11	90151802-011	Vasitos para Agua			UNIDAD	Evento	20		
12	90101603-022	Provisión de Café Negro			UNIDAD	Evento	20		
13	90101603-015	Provisión de Leche			UNIDAD	Evento	20		
14	90101603-018	Provisión de cocido			UNIDAD	Evento	20		
15	90101603-028	Provisión de Chipitas			UNIDAD	Evento	20		
16	90151802-042	Provisión de Arreglos Florales			UNIDAD	Evento	10		
17	90151802	Mesa Redonda			UNIDAD	Evento	10		
18	90151802-004	Alquiler de Manteles			UNIDAD	Evento	10		

19	90151802-004	Alquiler de Manteles			UNIDAD	Evento	10		
20	90151802-004	Alquiler de cubre manteles			UNIDAD	Evento	10		
21	90151802-004	Alquiler de cubre manteles			UNIDAD	Evento	10		
22	90151802-011	Alquiler de vaso			UNIDAD	Evento	10		
23	90151802-037	Alquiler de tasa y platillitos			UNIDAD	Evento	10		
24	90101603-020	Provisión de saquitos de Te			UNIDAD	Evento	20		
25	90151802-013	Provision de Cantina			UNIDAD	Evento	19		
26	90151802-042	Flores			UNIDAD	Evento	12		
27	90151802-042	Flores de Corona			UNIDAD	Evento	10		
28	90151802-041	Obsequios para extranjeros			UNIDAD	Evento	12		
29	90151802-041	Obsequios para extranjeros			UNIDAD	Evento	30		
30	90151802-041	Obsequios para Extranjeros			UNIDAD	Evento	30		
31	90101603-014	Provisión de edulcorante			UNIDAD	Evento	10		
TOTALES									

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del

Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio deberá ser entregado a los 5 días calendario a partir de la fecha de la firma de la Orden de Compra, en los lugares establecidos en el Anexo C, punto 2 Plan de Entregas.

En el caso que el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el Bien o Suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no repare los Servicios rechazados, en el perentorio plazo de 3 (tres) días, contado desde la fecha de reclamo hecha por la convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección General de Migraciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Responsabilidad individual, debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en los Datos de la Contratación. (DDLC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, el mecanismo formal de resolución de conflictos a ser utilizado será la de AVENIMIENTO, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____

República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)]en nombre del Proveedor.

Anexo E

Documentos de la Oferta

V.	***Otros documentos.***	***Cumple***	***No cumple***
	• *Presentar documentaciones que avalen la experiencia en el mercado de lo ofertado (SERVICIO DE CEREMONIAL) (Facturas, contratos) en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013) que represente por lo menos el 50% de su oferta.* • *Copia autenticada del Balance Gral. correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013).-* • *Copia del Certificado Emitido por el M.I.C, la no presentación del mismo no será causal del descalificación*		

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S.T.O.C.
Dirección General de Migraciones